

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° E-454/2010 /**

**Colina, 04 de febrero de 2010**

**VISTOS:** Acuerdo N° 08 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 03 de febrero de 2010; Memo N° 132/2010 de fecha 01 de febrero del 2010 de la Directora de Secplan (S), a través del cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición de mobiliario y equipos computacionales para Casa de la Cultura de Colina", postulado al FNDR 2010, Requisito exigido por el Gobierno Regional, modalidad de Circular 36; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Circ. N° 00040 de fecha 29.10.09, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago ; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 08 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 03 de febrero de 2010, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición de mobiliario y equipos computacionales para Casa de la Cultura de Colina", por un monto anual de \$ 1.301.216.- (un millón trescientos un mil doscientos dieciséis pesos) postulado al FNDR 2010. Requisito exigido por el Gobierno Regional, modalidad de Circular 36.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gobierno Regional
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 08/2010**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Memo N° 132/2010 de fecha 01 de febrero del 2010 de la Directora de Secplan (S), a través del cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición de mobiliario y equipos computacionales para Casa de la Cultura de Colina", postulado al FNDR 2010, Requisito exigido por el Gobierno Regional, modalidad de Circular 36; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Circ. N° 00040 de fecha 29.10.09, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición de mobiliario y equipos computacionales para Casa de la Cultura de Colina", por un monto anual de \$ 1.301.216.- (un millón trescientos un mil doscientos dieciséis pesos) postulado al FNDR 2010. Requisito exigido por el Gobierno Regional, modalidad de Circular 36.